

REUNION DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y MINERO
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL
QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE ABROGA LA LEY QUE
CREA LA COMISIÓN DE FACTIBILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO,
PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

PRECIDENCIA DEL DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y Desarrollo Económico, Industrial Comercial y Minero, agradezco la asistencia de las y los diputados que integran estas Comisiones Legislativas Unidas y destaco su responsabilidad en el cumplimiento de nuestras funciones, saludo a quien nos siguen en los medios de comunicación, desarrollamos esta reunión en la modalidad mixta con apego a lo señalado en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México para desarrollar la reunión, solicito a la Secretaría verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con gusto Presidente diputado por lo que refiere a la Comisión de Legislación y Administración Municipal, la de la voz María Luisa Mendoza Mondragón.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
(*Registro de asistencia*)

DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO.
(*Registro de asistencia*)

SECRETARIA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada se registra su asistencia.

SECRETARIA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Le informo Presidente diputado que ha sido verificado, el quórum y por lo tanto, se procede abrir la reunión.

Con todo gusto, diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, se registra su asistencia.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Se declara la asistencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero; siendo las quince horas con trece minutos del día jueves, veintisiete de noviembre del año dos mil veinte.

La reunión se difunde en los medios de comunicación de a conocer la propuesta, la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto Presidente diputado, la propuesta del Orden del Día, es la siguiente.

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y se abroga la Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, presentada por el diputado Nazario Gutiérrez Martínez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y, en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer, la Secretaria sea aprobada con el carácter de orden del día, sírvanse levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada Maribel Martínez se registra su asistencia. Gracias diputado Sergio García Sosa.

Gracias diputada, diputado Sergio, se registra su asistencia y diputada Elizabeth se toma su registro a favor del orden del día.

Le informo presidente diputado que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Con base al punto número 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen y proyecto de decreto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y se abroga la Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, presentada por el diputado Nazario Gutiérrez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario morena.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto Presidente diputado... y reconocer la asistencia de los diputados asociados...

El diputado Nazario Gutiérrez Martínez, el diputado Faustino de la Cruz, el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez y la diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la diputada Karina Labastida, muchas gracias por su presencia.

En razón de la lectura

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Tanech, También como diputado asociado.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado Tanech, también se registra su participación y se agradece su presencia a esta mesa de trabajo.

Por lo que refiere a la lectura, la Presidencia de la LX Legislatura en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, remitió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Desarrollo Económico Industrial, Comercial y Minero para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y se abroga la Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, presentada por el diputado Nazario Gutiérrez Martínez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, habiendo realizado el estudio de la iniciativa de decreto y suficientemente discutida en las comisiones legislativas, nos permitimos que con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, remitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a deliberación de la Legislatura por el diputado Nazario Gutiérrez Martínez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en uso del derecho dispuesto en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en atención al estudio realizado, advertimos que la iniciativa de decreto tiene

como propósito abrogar la Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, en fecha 17 de septiembre de 2018, a través del decreto número 331 y modificado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para promover y respetar las facultades municipales, reconociendo las atribuciones que la Constitución refiere a los municipios, dándoles personalidad jurídica y manejando su patrimonio conforme a la ley.

Como resultado del estudio se propone la modificación de diversos ordenamientos jurídicos de acuerdo con el proyecto de decreto correspondiente.

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Es de aprobarse en lo conducente, en los términos descritos del presente dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto, por lo que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y se abroga la Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México; asimismo, como resultado del estudio, se modificaron diversos ordenamientos jurídicos conforme al proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Firman y suscriben el Presidente de la Comisión de Legislación y Administración Municipal y la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.

Es cuanto Presidente, diputado.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Pido a la Secretaría pueda dar lectura al proyecto de decreto.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Seguramente cada uno de las y los diputados cuentan con el proyecto de decreto.

Por lo que el proyecto de decreto establece que se reforma el primero y segundo párrafo de la fracción XIV Quáter y el primero y segundo párrafo de la fracción XXIV Quinquies del artículo 31, de la fracción XIII Bis del primero al segundo párrafo de la fracción XIII Ter, del párrafo primero de la fracción XIII Quáter, de la fracción XVI Bis del artículo 48 y la fracción II Bis del artículo 96 Quáter, se adiciona al segundo párrafo, recorriendo en lo subsecuente la fracción XXVI Quinquies y la fracción XXIV Sexies del artículo 31, una fracción XXIV, recorriéndose en su orden subsecuente; el artículo 48 y las fracciones XX y XXI, recorriéndose en su orden, las subsecuentes del artículo 96 Quáter y se derogan los párrafos segundo, tercero, cuarto de la fracción XIII Quáter del artículo 48, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se reforman las fracciones VIII Bis, XII, XXXIII y XXXIX del artículo 2, del artículo 3 de la fracción X, del artículo 4, del artículo 8, de la fracción III del artículo 16 del segundo párrafo del artículo 17, de la fracción I y III del artículo 21, del segundo párrafo, del artículo 46, del artículo 52 Bis, de la fracción VII del artículo 66, de la fracción III del artículo 67; del primer párrafo del artículo 70, el primer párrafo del artículo 71, los párrafos segundo y tercero de la fracción VIII del artículo 74, el artículo 75, el artículo 76, los párrafos primero y tercero del artículo 77, el primer párrafo del artículo 79 Bis, el artículo 81, las fracciones I y IX del artículo 83, la fracción I del artículo 85; el artículo 86, el artículo 92, el artículo 93, el artículo 96, el artículo 118, el artículo 120, el artículo 121, el tercer párrafo del artículo 122, el artículo 124, el primer párrafo del artículo 183, la fracción III, el artículo 184, la fracción I, el artículo 187 y la fracción VI del artículo 190.

Se adicionan el segundo párrafo, recorriéndose en su orden subsecuente al artículo 17, los artículos 20 Bis, 20 Ter, 20 Quáter, 20 Quinquies, 20 Sexies, 20 Septies, 20 Octies, 20 Nonies, 20 Decies y se derogan el segundo párrafo de la fracción X del artículo quinto, todos la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, se reforman la fracción XXXI del artículo 26 y la fracción XIV del artículo 36 y se deroga la fracción LXI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Se reforman el primer párrafo del artículo 1, fracciones I, VI, VIII y X del artículo 2; las fracciones V, VIII, XI del artículo 4; fracciones IV, XVIII, XIX del artículo 8 y se adiciona la fracción I Bis del artículo 2, todo de la Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México.

Se reforman las fracciones XXXIII, LXII, perdón XLII corrijo, XLII, el artículo 3, la fracción V del artículo 52, el segundo párrafo del artículo 53 y el primero párrafo del artículo 55, todos de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.

Se reforma el primer párrafo del artículo 61 Bis y el artículo 216 A, todos el Código Financiero del Estado de México.

Se reforma el primer párrafo y la fracción VIII del artículo 2.67, el primer párrafo del artículo 2.68, el artículo 2.80 y la fracción XIII del segundo párrafo del artículo 3.17, todos del Código para la Biodiversidad del Estado de México.

Se reforma el artículo 145 Ter y la fracción I del artículo 203 Bis, todos del Código Penal del Estado de México.

Se reforma el artículo 2.49 Bis, el artículo 2.49 sexties, el primer párrafo de la fracción X y la fracción XI del artículo 2.68 en el inciso f) de la fracción VII, el artículo 2.69, el primer párrafo del artículo 5.35, el artículo 5.36, el primer párrafo del artículo 5.37, la fracción XIV del artículo 5.38 del primer párrafo del artículo 5.49, el artículo 5.52, la fracción III del artículo 5.56, la fracción IV del artículo 5.57, el inciso a) de la fracción II del artículo 6.37 y la fracción IX del artículo 12.12, todos del Código Administrativo del Estado de México.

Se reforman los primeros párrafos, primero, tercero, de la fracción XI del artículo 128 y el párrafo sexto del artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se reforman los párrafos primero, tercero de la fracción XI del artículo 128 y el párrafo sexto del artículo 135, todos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Bueno, una vez que ustedes cuentan con toda la documentación seguramente le darán lectura.

Adelante, Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Secretaria, voy a pedir a esta reunión de comisiones, a las y a los diputados si todos tienen en sus manos la minuta proyecto de decreto y someto a consideración de los diputados presentes y los que están en línea también si podemos obviar la totalidad de la lectura, por tanto los que estén a favor pido levanten la mano.

¿En contra?

Vamos a dar paso y rapidez vamos a obviar la lectura.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Le informo Presidente diputado que la propuesta que se ha sometido a consideración de este pleno ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En razón a la abstención de la lectura.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. En consecuencia y una vez que se ha obviado la lectura abro la discusión en lo general del dictamen del proyecto de decreto y consulto a la comisión legislativa, a las comisiones legislativas si alguien desea hacer uso de la palabra.

Consulto a las y a los diputados, si consideran, no si hacen uso de la palabra.

Secretaria puede integrar el turno de oradores por favor.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con gusto diputado Presidente.

Se registra el turno de oradores y se les pregunta a las y a los diputados que se encuentran siguiéndonos a través de plataforma y los que se encuentran de manera presente si alguien desea hacer uso de la palabra.

Le informo Presidente diputado que no hay ningún diputado, diputada Ingrid Krasopani Schemelensky, se registra, ¿sólo usted verdad diputada?

Diputado, le informo que solamente en el registro de oradores se encuentra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY. Sí, muchas gracias diputada Secretaria y diputado Presidente.

En días pasados dentro de las propias observaciones, dentro de la nueva propuesta que nos hicieron llegar, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hizo algunas consideraciones, mismas que al parecer, con este propio dictamen que nos están haciendo llegar, no han sido tomadas en cuenta.

Consideramos que falta todavía trabajar meticulosamente la propuesta presentada, ya que no se alcanza con el objetivo de la propuesta de agilizar el DUF y no se hace una adecuada coordinación procedimental que vincule a los municipios con el Estado para el nuevo dictamen, a su vez, se carga todo a los municipios generándoles un impacto presupuestal, mismo que no se ha sustentado cómo el día de mañana los gobiernos municipales van a solventar y a su vez operativamente, cómo van a funcionar al interior los propios Gobiernos municipales, eso tampoco no ha quedado claro por parte de esta iniciativa, como parte del diputado proponen.

La propuesta, ha sufrido demasiados cambios, ya va siendo una propuesta distinta a la presentada, por lo que, de acuerdo a la práctica parlamentaria, este sería una nueva iniciativa bajo esta situación.

Y bajo estas consideraciones, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional considera importante en generar más trabajo de análisis con respecto a esta iniciativa, a fin de que se puedan perfeccionar y solventar las dudas al respecto.

Es cuanto.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Le informo, Presidente diputado, que ha concluido la lista de oradores.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Consulto a las y los diputados si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen del proyecto de decreto y solicito a quien esté por ello, sirvan levantar la mano.

¿En contra?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Le informo, Presidente diputado, que ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Pregunto a las y los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal.

Por lo que refiere a la Comisión de Legislación y Administración Municipal.

(Votación nominal)

Por lo que refiere a la Comisión de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.

(Votación nominal)

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Un momento Secretaria, les pido de favor que puedan hacer la votación al micrófono, porque no se escucha, si pueden las edecanes apoyarnos.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Damos inicio y habremos de volver a hacer la votación nominal, si ustedes lo permiten, diputadas y diputados y lo habremos de hacer primero con los diputados y diputadas que se encuentran aquí presentes en el Salón Benito Juárez y después lo haremos con las y los diputados que se encuentran siguiéndonos a través de la plataforma.

Iniciamos diputado.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Le pediría a las y los diputados que se encuentran en línea puedan realizar su votación y si ustedes me permiten, lo sabremos denunciar y ustedes también de manera narrativa, mencionan su nombre y el sentido de su voto.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Alguien más me hace falta recabar su votación de los compañeros diputados y diputadas que se encuentran, diputada Maribel Martínez Altamirano. Gracias

Se registrar su voto diputado Sergio, a favor del dictamen.

¿Algún otro diputado o diputada que me haga falta de recabar el sentido de su voto y se encuentra en línea?

Ya había quedado registrado el sentido de su voto, pero le agradecemos diputada
En abstención.

El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por mayoría de votos, por unanimidad de votos. Perdón, corrijo, el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tiene también por aprobados en lo particular.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Le informo Presidente diputado que los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. En consecuencia, se levanta la reunión de las comisiones legislativas, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del día jueves veintiséis de noviembre del año dos mil veinte y se pide a sus integrantes quedar atentos a la convocatoria de la presente reunión.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Por lo que refiere a la Comisión Legislación Administración Municipal, solamente les recordamos que hoy habremos de sesionar en razón a tarifas de agua que habrá de realizarse en punto de las cinco de la tarde. Muchas gracias por su asistencia.